

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

13185 *Orden HAC/660/2024, de 25 de junio, por la que se renueva el nombramiento de Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

Conforme dispone el artículo 5.2. del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente, el Presidente de dicho Consejo será designado por la Ministra de Hacienda, a propuesta del Consejo, de entre sus miembros, por un plazo de tres años renovables. Transcurrido este plazo, el Presidente quedará en funciones en tanto no se proceda al nombramiento de su sucesor o sea renovado en su cargo, sin perjuicio de su condición de vocal, en la que podrá continuar tras la finalización del plazo de presidencia.

El Pleno del Consejo para la Defensa del Contribuyente, en su sesión celebrada el 19 de junio de 2024, por unanimidad de sus miembros acordó proponer la renovación como Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente de don Jesús Rodríguez Márquez quien ostenta la condición de vocal de dicho órgano.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 5.2 del Real Decreto 1679/2009, de 13 de noviembre, dispongo:

Nombrar Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a don Jesús Rodríguez Márquez por un periodo de tres años.

Madrid, 25 de junio de 2024.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.